

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1799

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 16 de junio de 2009

Término del artículo 113: 25 de junio de 2009

SUMARIO: **Lanzamiento** de la “Ruta de la yerba mate”, en las provincias de Corrientes y Misiones. Expresión de beneplácito. **Perié (J. A.)**. (906-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento al mercado turístico, productivo, gastronómico y hotelero de la “Ruta de la yerba mate”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la “Ruta de la yerba mate”, cuyo recorrido se inicia en Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes, y finaliza en Leandro N. Alem, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2009.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. –
Claudia F. Gil Lozano. – María I. Diez.
– Heriberto A. Martínez Oddone. – Julia
A. Perié. – Julio E. Arriaga. – Héctor
E. Del Campillo. – María T. García. –
Amanda S. Genem. – Cynthia L. Hotton.
– Daniel Katz. – Timoteo Llera. – María C.
Moisés. – Antonio A. Morante. – Manuel A.
Morejón. – María de los A. Petit.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la

“Ruta de la yerba mate”, que fue desarrollado por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con el acompañamiento y financiamiento del Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM) y con el aporte institucional de los gobiernos de Misiones y Corrientes. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio del mismo han tenido en cuenta la importancia de dicho lanzamiento ya que se propone un recorrido por establecimientos y yerbatales a efectos de poner en conocimiento del turista la selección de semillas hasta el envasado final de la yerba mate, pudiéndose lucir de esta manera los productores, molineros, establecimientos rurales yerbateros y restaurantes. Podrán los turistas conocer historias del cultivo hasta las propiedades de la yerba mate y cómo es utilizada en estos tiempos en dulces, licores o tortas y helados. Se destaca como objetivo promocionar la yerba mate, así como también impulsar el consumo de otros productos regionales como mandioca, pacú, rosella, etcétera. Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que preceptúa el reglamento de esta Honorable Cámara.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE**Proyecto de declaración**

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el lanzamiento al mercado turístico del producto gastronómico y hotelero la “Ruta de la yerba mate”, que fue desarrollado por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con el acompañamiento y financiamiento del Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM) y con el aporte institucional de los gobiernos de Misiones y Corrientes.

Julia A. Perié.